



León, Gto. Marzo de 2016

CONVOCATORIA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN

Considerando que la **Red Internacional de Investigación La Salle (RIILSA)** tiene como objetivo principal servir de enlace y apoyo a las instituciones lasallistas de educación superior que la conforman y a otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales que deseen vincularse para llevar a cabo exclusivamente actividades de investigación.

A TRAVÉS DE SU COORDINACIÓN GENERAL CONVOCA

A los investigadores pertenecientes a las universidades miembros de RIILSA a presentar proyectos que requieran de colaboración interinstitucional, para ser promovidos y difundidos por la Red a través de su página web y de su boletín mensual, con el fin de facilitar la gestión comunicativa.

Se pretende promover la investigación interinstitucional colaborativa mediante la conformación de comunidades científicas en las que participen investigadores, docentes y alumnos de dos o más universidades lasallistas que trabajen de manera coordinada generando sinergias que beneficien el desarrollo investigativo de cada institución participante.



I. Presentación de propuestas

Las propuestas se presentarán por escrito con los siguientes elementos:

1. Nombre del proyecto
2. Objetivos generales y específicos de la investigación
3. Preguntas de investigación
4. Justificación del proyecto y de la necesidad de la participación interinstitucional
5. Metodología: describir brevemente el método y la estructura, duración y forma de aplicación de instrumentos de investigación
6. Condiciones de participación y financiamiento:
En este rubro la Universidad promotora del proyecto define los términos de colaboración que requiere de otras instituciones: apoyo teórico; apoyo metodológico; infraestructura; participación de alumnos, docentes, administrativos e investigadores; trabajo de campo, etcétera. Asimismo, la institución proponente definirá su participación en el financiamiento del proyecto y las aportaciones concurrentes requeridas de las universidades colaboradoras.
7. Impacto: describir cuáles serán los beneficios esperados para las instituciones colaboradoras y las formas de responder a una prioridad social
8. Cronograma de actividades
9. Firma del investigador líder del proyecto y del titular de la instancia administrativa responsable, así como algunos datos personales: correo electrónico, nivel de estudios, teléfono fijo institucional y celular.

La Coordinación General de RIILSA emitirá una opinión en cuanto al impacto que generara la vinculación entre varias sedes.



II. De la recepción de proyectos

Para que el proyecto se difunda y promocione a través de RIILSA se deberá enviar la siguiente documentación por vía electrónica:

- a) Carta en formato PDF dirigida a la Coordinación General de RIILSA en la que se haga constar que el proyecto está avalado y aprobado por la autoridad competente de su institución de adscripción
- b) Proyecto de investigación en formato PDF (apartado I)
- c) Ficha técnica del proyecto bajo el formato emitido por la Coordinación General de RIILSA
- d) Carta de confidencialidad en el manejo de la información
- e) La documentación se remitirá a la Dra. María Alicia Zavala Berbena a la dirección electrónica azavala@delasalle.edu.mx

III. De la apertura y plazo para la difusión y promoción

- a) La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación en la página web de RIILSA.
- b) La promoción y difusión a través de la página web y Boletín de RIILSA se realizará en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la recepción de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

A t e n t a m e n t e

**Coordinación General de RIILSA
Universidad De La Salle Bajío**

